

España Cruzada

Fernando Miguel Pérez Herranz y José Miguel Santacreu Soler
Universidad de Alicante

Todo el mundo suele estar de acuerdo en considerar que uno de los valores del sistema político democrático es el de la posibilidad que tiene la ciudadanía para corregir el rumbo marcado por los gobernantes tras breves períodos de tiempo (cuatro, cinco, siete años...) mediante las elecciones. Incluso hay democracias, como la norteamericana, que establecen por ley el cambio de gobernante cada dos legislaturas con independencia de la corrección de rumbo que decida la ciudadanía, para evitar que los representantes electos se asienten en la presidencia del país como si se tratase de un cargo vitalicio.

Los criterios con los que se juzga la actuación de una legislatura son muy variados y recorren un largo espectro que va de lo más subjetivo o llano a lo más objetivo o rebuscado. Desde sentimientos de aceptación o rechazo a los líderes más populares, hasta la necesidad de conseguir algún beneficio, aun en contra de su ideología; desde saberse defendido en sus intereses económicos, sean o no legítimos, hasta creer que se han defendido los de la nación; o, simplemente, se responde a la propaganda o la contra propaganda, cuya arte retórica consigue cambiar los estados de opinión ya sea con argumentos ya sea con escándalos, siquiera sean virtuales. Y ello afecta tanto a los públicos que votan como a los públicos de indecisos y, aun, a los que ni saben ni contestan.

El ciclo democrático es el consabido: Después de las votaciones vienen los recuentos; y según el número de votos obtenidos, un partido o varios forman el gobierno; durante un período de tiempo se ejercita el poder, entre lo político y lo económico, lo social y lo cultural; y luego, vuelta a las votaciones con la interrogante: ¿Seguirá el partido gobernante dirigiendo los asuntos públicos, o será reemplazado por el partido (o algunos partidos) de la oposición? En la hora de la decisión del voto, ¿bajo qué criterios hemos de inclinarnos por una de las opciones en liza? ¿Hay algún modo de valorar objetivamente al partido del gobierno? Y es que todos estamos involucrados en la elección, ya seamos diletantes gentes del común o expertos en teoría y práctica políticas, cuya profesión más próxima es la del periodista. Pero entre ambos extremos, se encuentran ciertas personas, llamadas *intelectuales*, que no son ni una cosa ni otra. Los filósofos, los historiadores o los economistas poseen ciertos conocimientos que les hace aparecer como más «enterados» que la ciudadanía, pero que no alcanzan el saber de los reales y verdaderos vericuetos del poder, de los pactos que se realizan entre bambalinas o de las luchas intestinas entre compañeros, etc.

La cuestión que aquí queremos plantear es la posibilidad de establecer un criterio desde las consideraciones que puede hacer la *filosofía de la historia* o, dicho con menos solemnidad, el *pensamiento histórico*. Para ello vamos a utilizar un criterio tomado de una de las hipercategorías que hemos propuesto en una obra reciente:¹ la hipercategoría de «complejidad».

* * *

En las democracias asentadas, los poderes públicos suelen comportarse con una idea cartesiana de la política, como si el país fuese un sujeto completamente puro al que sólo hay que gobernar con buena voluntad y a partir del momento en que se toma el poder, con independencia de la estructura histórica de la nación. Todo lo más, se echa la culpa al «Otro» partido de los errores propios. “Olvidar —dice Safranski— es el arte de encontrar comienzos allá donde propiamente no los hay”. Pero ¿es válido este esquema cuando se trata de un estado tan singular como el español? ¿Qué ocurre cuando se gobierna España? Pues ya el propio nombre se resiste a ser acompañado de un término unívoco, pues fluctúa entre País, Reino, Nación, Estado..., escrito a veces con mayúscula, pero otras veces con minúsculas, sin más aclaración: país, reino, nación, estado... España, desde luego puede ser cualquiera de esos nombres —Un País / un país, Un Reino / un reino, Una Nación / una nación, Un Estado / un estado...—, pero desde luego parece que hay que descartar que sea una «entidad simple».

Y si España es, por contraposición, una Idea compleja, el adjetivo que mejor le califica, nos parece, es el de *Cruzada*. Cruzada en su doble acepción: Por una parte —*cruzada*₁ —, España fue secularmente un conjunto de reinos-frontera entre pueblos islamizados del sur y pueblos cristianizados del norte. Estos reinos estaban vinculados entre sí por matrimonios de sus reyes y princesas y, a partir de un momento dado, por compartir unos planes contra los emires y califas del Islam en vez de integrar en una estructura política las diferencias religiosas de judíos, musulmanes y cristianos —como pretendió el reinado de Alfonso X—. ² El reino-frontera se lanzó por la vía de la cruzada, al apostar curiosa, y algunos dirían paradójicamente, por la vía cristiana europea. Una decisión política que con los triunfos militares de la composición de reinos de los Reyes Católicos cristalizó en un modelo exclusivamente cristiano, expulsando a los judíos y luego a los musulmanes, parece ser que para darle homogeneidad ideológico-religiosa; y ello en contra de la catolicidad de la que gustaban hacer gala, pues que católico significa *universalidad*, «lo que comprende y es común a

¹ Fernando Miguel Pérez Herranz y José Miguel Santacreu, *Las rutas de la humanidad. Fenomenología de las migraciones*, La Xara, Simat de la Valldigna, 2006.

² Véase el espléndido F. Márquez Villanueva, *El concepto cultural alfonsí*, Mapfre, Madrid, 1994.

todos». De tal modo que, más papista que el Papa, el Estado con vocación de Imperio recién configurado por los monarcas se convirtió en el defensor del cristianismo romano ortodoxo, frente a las nuevas formas —luteranismo, calvinismo...— que el cristianismo iba tomado en otros reinos de raíz germana o anglosajona.

Así que España, de manera singular, se encontró defendiendo acérrimamente el cristianismo de Roma (catolicismo) cuando se convirtió en el corazón del Imperio de los Habsburgo iniciado con el nieto de los Reyes Católicos, Carlos V, y consolidado como español con Felipe II, con lo que mostraba su europeísmo y, a la vez, se enfrentaba a las nuevas formas cristianas *protestantes* desarrolladas a partir del Cister. Es aquí precisamente, hacia 1115, donde se inicia el poder parlamentario. El *Parliamientum* legisla, elige y controla al abad, y aun puede deponerle si ejerce en contra de los monjes. Pero el *Parliamientum* tampoco posee poderes absolutos: el sufragio universal, el gobierno de la mayoría, la participación en la gestión... son figuras cristianas que se oponen al poder vicario del papa e inauguran la democracia moderna.

Mas, por otra parte, en España se han cruzado —*cruzada₂*— múltiples formas de gobierno y estructuras económico-sociales completamente heterogéneas, híbridos de difícil equilibrio. Si, durante el Imperio de los Habsburgo, España pudo desarrollar su modelo más o menos puro de vocación imperial, estuvo enzarzado en guerras contra todos (musulmanes, protestantes holandeses, ingleses, alemanes, indios de América, nativos de Asia...). Una magnífica representación de esta soledad la muestra la lámina en la que vemos a Felipe IV atacado por todos los enemigos del Imperio Español, defendiendo la Eucaristía (Fig. 1).



Fig. 1. Felipe IV defendiéndose de sus enemigos. *El Fernando*

La desaparición de la dinastía de los Habsburgo en España y su reemplazo por la de Borbón con Felipe V, que supuso el reparto entre ambas dinastías de los territorios y reinos del Imperio —Centroeuropa para los Habsburgo y España con las colonias del PLVS VLTRA para los Borbón—, la necesidad de incorporarse al mercado impuesto por los países anglosajones, va llevando al nuevo Imperio Hispánico Borbón hacia una manera de *estar*, en la que desaparece toda pureza, incluida la católica. En todo caso se persigue la uniformidad de los reinos que forman la trama imperial de sus territorios y gentes y las políticas continuaron siendo recias: la inquisición prosiguió su camino por donde venía (durante el siglo XVIII desfilaron más de mil doscientos procesados por el tribunal de la Inquisición de Valladolid)³ y hasta los jesuitas, los ideólogos del Antiguo Régimen, fueron expulsados, para volver tras el reinado de Fernando VII y ocupar otra vez un lugar central en la educación de los españoles.

La estructura capitalista que imponen los países europeos en el mundo —la depredación, la explotación, el objetivo único de incremento del Capital, tal como denunció Marx— se cruza en España con otro capitalismo paternalista, católico que impugna la riqueza por la riqueza y que mediatiza las relaciones sociales a través de la caridad cristiana. En España, junto al catolicismo rancio, se desplegaron el catolicismo liberal, y aun el liberalismo católico... En un país tan mezclado e inestable, cualquier intento de resolución de los problemas políticos habría de conducir a desgarramientos sociales intensos, como lo «mostraron» (que no «demostraron», como quieren algunos hegelianos) su culminación en las guerras civiles de 1833-1839 y de 1936-1939. Y es que ¿cómo llegar a un acuerdo sobre lo que ha de considerarse «derecho de propiedad», por ejemplo, en sistemas tan diferentes como el catolicismo de cuño aristotélico y tomista que parte de la sociedad, y el protestantismo que afirma el pacto originario entre individuos aislados e iguales?

El cruce de decisiones políticas ha dibujado una España llena de acontecimientos paradójicos, de los que mostraremos algunos, elegidos a vuelapluma, que podrían ser reemplazados por otros parecidos, sin merma alguna de ejemplaridad:

a) La Iglesia romana se resarce desde España del ataque frontal que contra el catolicismo llevan a cabo las fuerzas sociales, ideológicas y políticas de la revolución francesa. A la salida de la guerra de la Independencia o del Francés, porque España es compleja hasta en la denominación de sus guerras, el Secretario de Estado romano, Monseñor Giustiniani, lanza una Cruzada en toda regla contra el liberalismo y la

³ Ángel de Prado Moura, *Las hogueras de la intolerancia. La actividad represora del Tribunal Inquisitorial de Valladolid (1700-1834)*, Junta de Castilla y León, Conserjería de Educación y Cultura, Valladolid, 1996.

Constitución de 1820, incitando a los obispos contra el clero que apostaba por los nuevos tiempos.

b) Si en Francia las fórmulas federales de Estado se iban convirtiendo en contrarrevolucionarias, en España eran defendidas por los más radicales, independientemente de su lugar de origen: federalistas eran el sevillano Abate Marchena y el vasco J. Hevia.

c) En la llamada «segunda cuestión universitaria» de la Restauración, se produce otro de esos quiasmos bien curiosos de nuestra historia. Si los conservadores canovistas defienden la enseñanza pública y estatal, los krausistas —europeístas y progresistas— defienden la enseñanza libre. Todo lo contrario de lo que ocurría en el resto de Europa, donde la izquierda defiende la educación estatal en contra de los privilegios de las órdenes religiosas. (Precisamente por eso los krausistas llamaron a su organización pedagógica «Institución», porque tenían prohibido denominarla «Instituto» o «Universidad»).

d) El general Zariátegui, que había combatido en las filas del pretendiente Carlos, será el segundo jefe de la Guardia Civil sustituyendo al Duque de Ahumada.

e) Un catalán, Laureano Figuerola, firmó el decreto que estableció la peseta como unidad monetaria de España como elemento determinante de la transformación de la España imperial en estado liberal.

f) Si España fue imperio, deja de serlo cuando Carlos IV y Fernando VII lo abandonan en manos de otra dinastía, la Bonaparte. Y las partes del PLVS VLTRA del Imperio crean estados y naciones mientras que el núcleo peninsular responde articulando un Estado para una Nación, según se define en 1812 y se construye jurídicamente en 1868/1876. Aunque sin abandonar las ideas y planes imperiales al pasar de Imperio (España 1492-1808) a Reino Estado Nación (España hoy). ¿Cómo explicar si no que la Primera República estuviera inmersa en la guerra colonial de Cuba y la Segunda República, en la articulación del Protectorado de Marruecos?

g) No menos perplejidad causa que los mismísimos J.A. Girón y A. Tovar fueran incluso encarcelados por leer el discurso de José Antonio en Radio Valladolid, en donde se decían cosas como éstas: “Hemos llegado al final de esta época liberal capitalista... los últimos, en tener ni siquiera un empleo liberal, ni siquiera una oficina donde servir, ni siquiera una tierra un poco suya que regar con el sudor, sino en la situación desesperante y monstruosa de ser proletarios...”. La guerra lleva a los ideólogos del Régimen —Laín, Tovar...— a monopolizar la Idea de España, pero como el régimen ha

de hacer concesiones económicas tanto al capitalismo como a la sociedad de mercado y liberal, vuelve una vez más a formarse esa complejidad que caracteriza la época contemporánea española.

Un cruce que hoy se produce de manera curiosa y sorprendente en la lucha de las autonomías por ser más autónomas y diferentes, pero mirándose de reojo para que todo lo que consiga una lo demanden *ipso facto* todas las demás (Fig. 2).

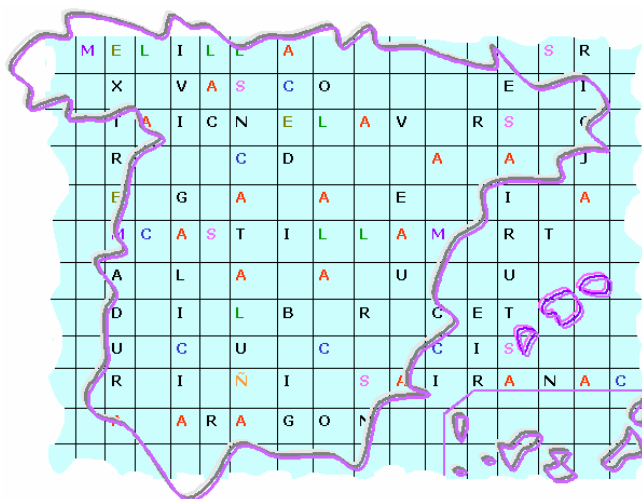


Fig. 2. *España autonómica cruzada*₂

En una España compleja, tan cruzada de sí misma, los problemas de cualquier gobierno procederán de tener o no presentes las fuerzas que se consideran genuinas y que dividen a los españoles en «puros» e «impuros». Pues una España cruzada, en la que todos nos sentimos agraviados y vengadores, en la que los reaccionarios suelen vestir prendas progresistas y los progresistas pueden defender los privilegios más reaccionarios, ha de ser administrada sin que los gobernantes se identifiquen con los «cruzados₁ puros», ni se disuelvan por la acción de los «impuros cruzados₂».

Desde el *pensamiento histórico* se valorará positivamente un período de gobierno democrático, según hayan tenido en cuenta sus responsables esa complejidad *cruzada*_{1,2}. Y se valorará negativamente la acción del gobierno que persiga la uniformidad, sea municipal, autonómica o nacional. Que no necesariamente ha de coincidir con la valoración que hace la ciudadanía, ocupada como está en «sacar la vida hacia adelante».